

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

##### DECLARACION SOBRE CADUCIDAD Y BAJA PADRONAL DE CIUDADANOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE

Conforme al procedimiento establecido en los artículos 42 y 58 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57 de 2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, así como la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, en el Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística se están instruyendo los expedientes de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas relacionados más abajo.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal, procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Toledo, sito en la plaza del Consistorio, número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer recursos procedentes.

#### Relación

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Fecha caducidad
SOUFIANE	AFILAL		12/06/2011
SOMAYA	AGHMOU		28/05/2011
ABDESSAMAD	AL BOUSSATTATI		26/05/2011
MANUEL	ARIAS	MONTERO	10/06/2011
NANI	BADRIDZE		22/05/2011
JOHANA LISSETE	BALMACEDA		10/06/2011
ANTONIA ISABEL	BARRIOS	ROSALES	29/05/2011
ANNY SHIELDS	CANAS	VARGAS	10/06/2011
DAVID GONZALO	CHALEN	PONGUILLO	18/05/2011
FLAMINIO	FRANCO	GONZALEZ	26/05/2011
JAIR	GIRALDO	VERGARA	29/05/2011
ARIEL GONZALO	GONZALES	SEJAS	28/05/2011
MERIEM	HASSANI	ALLAF	25/05/2011
JGENTI	LEVAN		26/05/2011
JULIA MARIBEL	PALMA	MENDOZA	10/06/2011
CHRISTIAN	ROJAS	GUTIERREZ	05/06/2011
ERIKA FERNANDA	ROMERO	LEMA	04/06/2011
YENNY LISBETH	ROMERO	LEMA	04/06/2011
FLORENCIA DEL CARMEN	ULLOA	CAMPOS	21/05/2011
ADRIAN CAMILO	ZAMORA	GOMEZ	04/06/2011

Toledo 2 de febrero de 2012.- El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-1130